



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Participación
Ciudadana

**Convocatoria de subvención para la SOSTENIBILIDAD del
movimiento vecinal 2020**

Solicitud subvención

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE CONTACTO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	Denominación		
	C.I.F.		
	Dirección (de la sede)		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	Nombre y apellidos		
	N.I.F.		
DATOS DE CONTACTO	Dirección a efectos de notificaciones (si es diferente al de la sede)		
	Teléfonos	Fijo de la sede	
		Móvil del representante legal	
	Dirección de correo electrónico	De la entidad	
		Del representante legal	
	Página Web		
Redes sociales			

2. DATOS DE LA SUBVENCIÓN

Línea 2. Denominación: Subvención para la sostenibilidad del movimiento vecinal.

Ámbito de aplicación: Tendrá por objeto sufragar los gastos generales de funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos generados por el mantenimiento de la sede social y funcionamiento normal de la actividad que le es propia y se desarrolla en la misma.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD

- Certificado del número de socios, desagregado por género. (Modelo adjunto).
- Certificado en vigor (6 meses desde la fecha de su emisión) de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Contrato de arrendamiento del local social, para el caso de haberse modificado el anteriormente presentado.

4. DECLARACIONES RESPONSABLES, COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y la documentación que la acompaña y que la entidad a la que represento:

- No tiene ninguna deuda pendiente en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Granada.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No es entidad deudora por Resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones y circunstancias que para la entidad beneficiaria se establecen en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni en el artículo 4 de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, del Derecho de Asociación.
- No existir a su favor acuerdo de cesión de uso de local o bien inmueble a efectos de **concesión de la subvención para la sostenibilidad del movimiento vecinal**.
- No ha recibido ni solicitado OTRA/S subvención/es / ayuda/s / patrocinio/s procedente/s del Ayuntamiento de Granada ni de otra Administración Pública y/o Entidad de Derecho Público o privado para sufragar los gastos de mantenimiento de la sede social y de funcionamiento de la Entidad. En el caso de que se hayan recibido y/o solicitado OTRA/S subvención/es / ayuda/s / patrocinio/s, indicarlas en el siguiente cuadro:

Concejalía del Ayuntamiento de Granada (distinta a la de Participación Ciudadana) / Administración Pública / Entidad de Derecho público o privado	Importe	
	Solicitado	Concedido
Total		

COMPROMISO DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO: Aportar con fondos propios la diferencia entre el coste total de los gastos de la/s actuación o actividad/es y la/s subvención/es que se obtenga/n para la misma finalidad.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Granada (en el ejercicio de sus competencias y al amparo del artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras) a consultar y obtener los datos de la Entidad a la que represento de ficheros de otras Administraciones (Agencias Estatal de Administración Tributaria y, en su caso, Tesorería General de la Seguridad Social) para las gestiones que deriven de esta solicitud y, en su caso, de la concesión de la misma.

5. CONFORMIDAD DE NO SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS

- Manifiesto la conformidad de la Asociación a la que represento para que**, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **no se suspenda el plazo de presentación de solicitudes a la presente convocatoria y siga su tramitación el procedimiento hasta que se produzca el acto de concesión.**

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

SOLICITO la concesión de la subvención reseñada.

En Granada, a de de 2020

Fdo:

Sello de la entidad y firma de su representante legal

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo a que de lugar de la presente solicitud, y en los términos establecidos en la convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

Para más información:

- Teléfonos: Área de Participación Ciudadana, 958246970 / 958248102 o extensiones 4133 / 4135 / 4095; centralita, 958539697.
- Dirección de correo electrónico: spc@granada.org

MODELO

CERTIFICADO NÚMERO DE SOCIOS/AS

D/D^a. _____ con D.N.I. _____,

Secretario/a de la Asociación de Vecinos (1) _____,

con C.I.F. _____.

CERTIFICA

Que a fecha _____ (2), la Asociación de Vecinos cuenta con el siguiente número de personas asociadas al corriente de pago de la cuota establecida:

- _____ Socios.

- _____ Socias.

Contabilizando un total de _____ personas asociadas.

Lo que se certifica a efectos de solicitar las subvenciones procedentes, con el visto bueno de la Presidencia.

En Granada, a ____ de _____ de 2020 (3)

VºBº
EL/ LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

(sello de la Asociación)

- (1) Asociación de Vecinos que solicita la subvención.
- (2) Fecha de apertura del plazo de convocatoria.
- (3) Indicar la fecha en que se firma el certificado.